



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 22 de diciembre de 2015, el expediente de modificación de crédito número 3 del presupuesto del ejercicio de 2015, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el Pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Crédito extraordinario</b>
337 60905	Acondicionamiento de parque.....	12.993,44
	Total gastos.....	12.993,44
	1.º-Mayores ingresos:	
76101	Plan de Rehabilitación de infraestructuras .....	11.000,00
	2.º- Con cargo al Remanente de Tesorería .....	1.993,44
	Total financiación.....	12.993,44

Navamorcuende 23 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.- 9624